

CONSULTORIO EMPRESARIAL

DIVIDENDOS Y FOGASA

? Soy socio de una S.L. constituida hace cinco años, que nunca ha repartido beneficios. ¿Tengo derecho a reclamar el reparto de dividendos?

La condición de socio atribuye, entre otros, el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales. No obstante, solo nacerá cuando la junta general de la sociedad haya adoptado un acuerdo de distribución de dividendos, con lo que se crea el derecho de crédito. En tal sentido, la jurisprudencia ha venido manteniendo que «el derecho al dividendo es un contingente, condicionado por la existencia de beneficios y por que se produzca el acuerdo válido de distribución, que requiere la propuesta de aplicación del resultado de los administradores y la aprobación de

la junta general». Podría entenderse vulnerado el derecho del socio cuando, a pesar de que la sociedad goce de una situación desahogada, se encadenen un número significativo de ejercicios sin reparto de beneficios, concurriendo un bloqueo sistemático de carácter abusivo y cuya única finalidad fuere perjudicar al socio minoritario. En cualquier caso, la aplicación de los beneficios a reservas puede obedecer a una lógica empresarial razonable y prudente, consistente en un aumento de la financiación propia para disminuir el nivel de endeudamiento de la sociedad.

? ¿Qué parte de la indemnización asume el FOGASA en un despido objetivo por causas económicas? ¿En qué ha variado tras la reforma laboral?

Según la disposición transitoria 3ª de la Ley 33/2010, en los contratos indefinidos celebrados a partir del 18 de junio del 2010, cuando se extingan de modo objetivo por causas económicas, el 40% de la indemnización correspondiente al trabajador, ocho de los veinte días de salario por año de servicio que corresponde abonar a la empresa, será asumida por el Fogasa. La indemnización se calculará según las cuantías por año de servicio y los límites establecidos, en función de la extinción de que se trate y de su calificación judicial o empresarial, no siendo aplica-

ble el límite señalado para la base del cálculo en el artículo 33.2 del Estatuto de los Trabajadores. La diferencia con respecto a la anterior normativa radica en que, para despidos objetivos en contratos indefinidos anteriores al 18 de junio de 2010, si se aplicará el límite del Estatuto para el cálculo de la indemnización, que no podrá ser superior a una anualidad y sin que el salario diario base del cálculo pueda superar el triple del Salario Mínimo Interprofesional -el Fogasa ve limitada su responsabilidad en estos contratos anteriores al 18 de junio de 2010.

CONSULTORIO FISCAL

BIENES Y ACADEMIA

? Voy a proceder a las amortizaciones de los bienes del inmovilizado material por el sistema de tablas. ¿Permite la legislación fiscal cambiar el porcentaje cada año?

En cada ejercicio el contribuyente puede elegir entre los porcentajes máximo y mínimo fijados en dichas tablas, por lo que será fiscalmente deducible el importe que resulte de

aplicar el coeficiente de amortización lineal máximo, aun cuando en otro período positivo el coeficiente de amortización seleccionado hubiese sido inferior.

? ¿Es precisa autorización de la Administración para que una academia que imparte cursos de reciclaje profesional pueda acogerse a la exención en IVA?

A los efectos de aplicar la exención en los servicios de enseñanza y educación, únicamente es necesario que las enseñanzas impartidas versen sobre materias incluidas en alguno de los planes de estu-

dios de cualquiera de los niveles y grados del sistema educativo español, con independencia de que el centro hubiera obtenido la autorización por el órgano competente de la comunidad autónoma.

! CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL Abogados y asesores fiscales.
Miembro de HISPANJURIS. www.caruncho-tome-judel.es

Pescapuerta ha crecido un 85% en solo tres años

? La facturación de la compañía, con sede en Vigo, batió marcas en el 2010 al sumar **189 millones** de euros

? M. Santiago

El Grupo Pescapuerta (www.pescapuerta.es), especializado en extracción, transformación y comercialización de productos del mar —una vez congelados— y que tiene sede en Vigo, se ha posicionado como segunda empresa española de su subsector al sumar 78.000 toneladas vendidas durante el año pasado. La cifra indica un crecimiento del 85% durante el trienio 2008-2010.

El dato cobra relevancia si se tiene en cuenta que el alza se ha producido en plena crisis económica global. Sin embargo, la recesión, lejos de frenar su desarrollo, ha elevado la facturación de Pescapuerta en el 2010 a 189 millones de euros, un 128% más que en el 2008, cuando fue de 83 millones.

Otro dato de interés en las actuales circunstancias es que Pescapuerta da empleo a 2.279 personas.

Uno de los motivos del crecimiento de Pescapuerta se debe a la compra de la firma leonesa Congelados y Derivados, comercializadora de la marca Elmar.

«La estrategia de crecimiento se ha ido consolidando desde que entramos a formar parte del accionariado de la empresa de distribución alimentaria de León, a principios de los años noventa, tomando el control de la misma en el 2009», ha precisado la portavoz de la compañía viguesa.

La internacionalización es otro de los pilares en los que se asienta el ascenso de Pescapuerta, prueba de ello es que el 35% de sus ventas durante el 2010 fueron en el extranjero, pues sus mercancías se comercializan en medio centenar de países diferentes de los cinco continentes, bien directamente o bien a través de distribuidoras.

La flota de Pescapuerta está formada por 20 buques en propiedad



Sede de Pescapuerta, en foto tomada desde la proa de un congelador | JOAN C. GIL

y 10 en explotación; esas 30 embarcaciones operan en caladeros del Atlántico Sur y, además, la empresa posee tres factorías de procesamiento y elaboración, en Namibia, Argentina y España, amén de once delegaciones comerciales distribuidas por la Península Ibérica y oficinas de representación en China y Perú.

Fuentes de la empresa han añadido que «el desarrollo sostenible es un compromiso firme del grupo, que cumple todos los controles de esfuerzo pesquero para garantizar la conservación de los recursos marinos e invierte gran parte de sus beneficios en acciones que favorecen

el respeto del medio ambiente».

Pescapuerta también ha puesto en marcha una serie de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) para ganar eficiencia energética en los buques. En el marco de esa iniciativa, destaca la investigación para obtener un perfil de consumo de energía completo de dos de los barcos más potentes de su flota, así como la elaboración de una propuesta de soluciones de mejora para ahorrar carburante. Se trata de un plan estratégico a largo plazo (5 años vista) con el objetivo de recortar el gasto, lógicamente, pero también para reducir efectos perjudiciales para el medio.

Biólogos, a prol da «racionalidade forestal»

? Redacción

Co gallo do Día Internacional dos Incendios Forestais, esta semana o Colexio Oficial de Biólogos de Galicia sinalou que «a xestión forestal debe contemplar o alto risco de incendios que hai en Galicia e planificar e investir sobre todo en tarefas de prevención».

O chamamento dos biólogos foi acollido con especial interese po-

las empresas e traballadores do sector da madeira, pois a produción do bosque galego —que aporta máis do 40% de madeira total de España— viuse afectada durante o período 2000-2009 polos 81.228 incendios rexistrados na comunidade, segundo subliña o colexio de biólogos, que engade: «Eses lumes afectaron a 319.916,3 hectáreas, o que equivale ao 16% da superficie forestal da comunidade galega».

O colexio de biólogos considera que se debe potenciar «a diversificación da cuberta forestal, incrementando a abundancia de bosques de especies caducifolias autóctonas, que teñen baixa combustibilidade, creando así áreas arboradas de menor risco de propagación» e, asemade, os biólogos advirten de que «a introdución de especies foráneas debe ir acompañada dunha avaliación do seu impacto ambiental».